



**SALA SUPERIOR**  
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

**SESIÓN PÚBLICA POR VIDEOCONFERENCIA DE 04 DE NOVIEMBRE DE 2024**

**ASUNTOS RELACIONADOS CON LA ASIGNACIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN VERACRUZ.**

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE	PONENTE	TEMA	SENTIDO	VOTACIÓN
1.	SUP-REC-22835/2024 SUP-REC-22836/2024 SUP-REC-22837/2024 SUP-REC-22844/2024 SUP-REC-22845/2024 SUP-REC-22846/2024 SUP-REC-22847/2024 y SUP-REC-22850/2024 Acumulados	Vicente Aguilar Aguilar y otros	Sala Regional Xalapa	Magistrada Janine M. Otálora Malassis	<p><b>ASIGNACIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN VERACRUZ.</b></p> <p><b>Acto impugnado:</b> sentencia de la Sala Regional Xalapa en los juicios SX-JDC-758/2024 y acumulados que modificó la resolución del Tribunal Electoral de Veracruz en los expedientes TEV-JDC-209/2024 y acumulados, la cual había revocado el acuerdo OPLEV/CG198/2024 que emitió el Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz. Dicho acuerdo efectuó el cómputo de la circunscripción plurinominal, la declaración de validez de la elección y la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.</p>	<p style="text-align: center;"><b>DESECHA</b></p> <p>Al considerar que no se cumple con el requisito especial de procedencia, ya que no existe un estudio de constitucionalidad o convencionalidad, no se advierte un error judicial, ni se considera un asunto importante ni trascendente.</p>	<p style="text-align: center;"><b>MAYORÍA</b></p> <p>Con el voto en contra parcial del Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, quien anunció la emisión de un voto particular.</p>

<sup>1</sup> El contenido del presente documento es meramente informativo, las consideraciones de las sentencias pueden ser consultadas en <https://www.te.gob.mx/buscador/>